

# Memoria

## 2019

### sir[a]





## **RESUMEN DE MEMORIA Y CUENTA**

**AÑO 2019**

Madrid; 14 de diciembre de 2019

SIR[a] surge en 2011 como el área clínica del GAC, con la finalidad de brindar atención especializada a personas que han vivido situaciones de gran impacto vital. Atiende, entre otros, a supervivientes de violaciones de DDHH y tortura, denunciantes y defensores de DDHH, personas migrantes, y personal humanitario que se ha visto afectado por situaciones de crisis. En 2015, adquiere personalidad jurídica propia, basándose en una red de profesionales pertenecientes al Grupo de Acción Comunitaria (GAC), que trabaja desde hace más de 20 años en el campo de la Salud Mental y los Derechos Humanos.

El equipo está integrado por profesionales de la psiquiatría, psicología, abogacía, y otras del área social y sanitaria con amplia experiencia tanto en el campo de la clínica y la psicoterapia como de la cooperación internacional, la ayuda humanitaria y el trabajo en ONGs, ejerciendo el voluntariado con mística dentro de la entidad.

En 2017, comienza la incorporación de profesionales bajo contrato laboral en el área administrativa y desde entonces ha incluido, además, 3 psicólogas. Profesionales a quienes se les garantiza condiciones laborales enmarcadas en los valores éticos que forman parte fundamental de la Organización.

Desde 2015, Sira tiene su sede en Madrid; pero, durante 2019, se acuerda establecer en Barcelona un segundo centro desde el cual se brinde la atención adecuada a las víctimas de violencia que lo requieran con un equipo de profesionales voluntarios totalmente cualificados para tal fin.

Se considera estrictamente necesario, enmarcar la labor de los voluntarios (15 en Madrid y 6 en Barcelona), dentro de un seguro de voluntariado y cumpliendo la realización del trabajo, tal y como lo exige la ley de Protección de Datos.

Entre 2013 y 2016, Sira recibe derivaciones de pacientes provenientes de convenios de colaboración con entidades como Fundación La Merced Migraciones y Proyecto Esperanza, atendiendo en ese lapso de tiempo aproximadamente 50 pacientes, de los cuales 20 casos ameritaron la realización del Protocolo de Estambul; bien, como apoyo a su solicitud de protección internacional o a la acción legal correspondiente.

En 2016, Sira amplía estas líneas de colaboración con La Merced Migraciones y Proyecto Esperanza y firma acuerdos con instituciones como YMCA; lo que supone, no solo un incremento en las atenciones, sino una variación en los servicios prestados. Se inicia, además, un grupo de Mindfulness que atiende pacientes del centro que siguen proceso terapéutico. Comienza de esta forma el crecimiento de la organización, que ha derivado en un número considerable de pacientes atendidos (más de 500), aumento del número de voluntarios y empleados y por supuesto, un crecimiento organizacional que posiciona a Sira entre las mejores entidades de atención a víctimas de cualquier tipo de violencia.

2019 es entonces, un año de gran valor para Sira. Además del continuo crecimiento, debido a la credibilidad que ha sembrado a lo largo de estos años, a nivel interinstitucional y a nivel **social**; el compromiso de lograr impactos positivos en la vida de aquellos que confían en nuestra labor.

## 1. Identificación de la entidad:

*Denominación:* SiR[a] Sin Razón Aparente. .Red de apoyo jurídico y psicosocial perteneciente al Grupo de Acción Comunitaria.

*Domicilio social:* c/ Dulcinea, 69 – 1A

*Municipio:* Madrid

*Provincia:* Madrid

*Código Postal:* 28020

*Teléfono:* 603420630

*E-mail:* sira@redsira.net

*Régimen jurídico*<sup>1</sup>: Asociación sin ánimo de lucro, conforme la Ley de Asociaciones LO 1/2002

*Registro de Asociaciones*:<sup>2</sup>Registro Nacional de Asociaciones

*Número de inscripción:* 610689 de la sección 1ª

*Fecha de inscripción*:<sup>3</sup> 04 de mayo de 2017

*NIF:* G-87553905

*Fines:*

- Se considerarán fines de la Asociación la promoción de actividades de cooperación internacional para el desarrollo del campo de la salud mental y los derechos humanos.
- La promoción de actividades de carácter social, científico o cultural en conexión con el punto anterior.

## 2. Número de Voluntarios/Trabajadores:

Número total de Voluntarios:

17

Número de personas contratadas:

4

Número de personas jurídicas asociadas:

1

---

<sup>1</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>2</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones

<sup>3</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones

### 3. Actividades desarrolladas en el año:

- CEAR .Jornada de supervisión de casos. 2 horas. Mayo 2019
- Intervención con infancia refugiada - CEAR. Mayo 2019
- Elaboración de informes de apoyo para protección internacional – Cear. Mayo 2019.
- CRE: curso “PROTOCOLO DE ESTAMBUL PARA PSICÓLOGOS” Modalidad: Presencial celebrado los días 11 y 12 de abril de 2019 en Antequera, con una duración de 12 horas presenciales para 29 personas.
- “Nociones básicas del Protocolo de Estambul y realización de informes”. Red Acoge. Octubre 2018. (METER EN MEMORIA 2018)
- Proyecto Solidaridad de Responsabilidades por el taller "Elaboración de informes psicosociales en el procedimiento de asilo" el 21/05/2019. Fundación La Merced Migraciones.
- Nociones Básicas de Protocolo de Estambul el 17 de mayo de 2019. MPDL.
- Formación en herramientas internacionales y regionales para documentación y denuncia de la tortura. Observatorio Aragonés para el Sahara Occidental con patrocinio del Ayuntamiento de Zaragoza. Sara López. Junio 2019 – Las Palmas de Gran Canaria.
- CRE: curso “Recursos de acogida desde una mirada terapéutica” Modalidad: Presencial celebrado los días 4 y 5 de junio de 2019 en Antequera, con una duración de 12 horas presenciales para 28 personas.
- CRE: curso “INTERVENCIÓN TRANSCULTURAL” Modalidad: Presencial celebrado los días 30 Y 31 de octubre de 2019 en Antequera, con una duración de 12 horas presenciales para 26 personas.
- CEAR: Curso “Protocolo de Estambul”. Modalidad: Presencial, celebrado los días 3 y 4 de diciembre de 2019 en Madrid, con una duración de 16 horas para 17 personas.
- CEAR: Curso “Protocolo de Estambul”. Modalidad: Presencial, celebrado los días 18 Y 19 de diciembre de 2019 en Madrid, con una duración de 16 horas para 30 personas.

Estos tienen características especiales:

- a. Parte de los docentes dan clase de manera voluntaria no remunerada, o remunerada por debajo del precio de mercado.
- b. Se admiten alumnos “empíricos”, es decir, que trabajan en asociaciones y colectivos y no tendrían cabida en espacios universitarios menos flexibles.
- c. Parte de la formación tiene un objetivo de capacitación interna, para las nuevas incorporaciones al equipo.

El dinero que procede de estos procedimientos formativos es dedicado en su totalidad, una vez deducidos los gastos operativos de funcionamiento, a apoyar las actividades de los equipos que componen el resto del tejido voluntario de la asociación, que trabajan en el ámbito de la salud mental y los derechos humanos.

Estos equipos trabajan en temas sensibles (centro de documentación sobre derechos humanos, atención a víctimas, acompañamiento en procesos comunitarios...).

Están formados por asociados que colaboran de manera voluntaria. La asociación intenta cubrir sus gastos operativos.

En suma, hay un funcionamiento basado en el voluntariado y el compromiso de los socios, y una redistribución de recursos de los ingresos fruto de la docencia hacia los gastos derivados de la acción social de los equipos.

**b.- Área Coordinación:**

- Ampliación de contrato de seguro de responsabilidad civil para voluntarios.
- Renovación de seguro de riesgos laborales.
- Ampliación de Jornada Laboral a Asistente Administrativo y dos psicólogas (tiempo completo)
- Contratación de un psicólogo a tiempo parcial (30 horas)
- Contratación de correo electrónico seguro y dominio propio (redsira.net)

**4. Acuerdos Institucionales:**

a.- Continuidad de convenios con:

La Merced Migraciones para la elaboración de protocolos de Estambul y acompañamiento y supervisión de casos y equipo de recurso residencial para solicitantes de protección internacional con TEPT.

Fundación Amaranta – Proyecto Esperanza para atención psiquiátrica.

Cruz Roja Española: corresponde a un acuerdo con tres líneas de trabajo; atención psiquiátrica, apoyo de equipos y seguimientos de casos, así como realización de Protocolos de Estambul.

MPDL: corresponde a la realización de Protocolos de Estambul.

Delegación Diocesana de Migraciones. Nador. Desde Abril de 2018 se está realizando plan de acompañamiento a equipo que interviene en campamentos donde se refugian las personas migrantes que planifican el cruce de frontera desde Marruecos. El objetivo es sistematizar las acciones realizadas y facilitar otras nuevas, que permitan incorporar líneas de intervención de carácter psicosocial. En este caso, se cubren los gastos por parte de la delegación, pero no acuerdo económico establecido. De cara a 2020, se prevé establecer 3 visitas al año con una tarifa determinada.

México. Desde hace varios años se establecen relaciones con México, en base a dos líneas de trabajo principales. Ninguna de las acciones desarrolladas en México, suponen ingresos económicos para Sira. Dependiendo del caso, se asumen los costes por parte de las organizaciones de allí o no.

b.- Nuevos Convenios:

Provivienda: Se estableció a inicios de 2019 un acuerdo que contemplaba solo 6 protocolos de Estambul en Madrid y atención clínica a los beneficiarios de sus programas. Este acuerdo se amplía para trabajar con 5 equipos de Provivienda en diferentes ciudades, además de contemplar la realización de 29 Protocolos de Estambul y Supervisión de casos. La gestión del recurso residencial de salud mental, el cual tiene 3 pisos y entre los que se distribuyen 16 plazas.

Red Acoge: \_\_\_\_\_

CEAR: se establece convenio para evaluaciones psiquiátricas con informes.

Además de los convenios o colaboraciones descritas, existen derivaciones puntuales de otras organizaciones o de otros profesionales que conocen Sira y solicitan atención clínica o elaboración de informes. En el 2018 se han recibido casos de Red Jurídica, Provivienda, Cear, Accem y abogados particulares.

## 5. Atención Clínica:

En 2019, se han recibido 119 derivaciones de pacientes. Tal y como consta en la siguiente tabla; 81 han sido derivados en el marco de los convenios establecidos, quedando repartidos de la siguiente forma:

- Cruz Roja Española: 32 pacientes atendidos; de los cuales, 24 de ellos solicitan Protocolos de Estambul y 3 Informes de Impactos Psicológicos. 4 casos son pacientes víctimas de trata de seres humanos y el resto solicitantes de Protección Internacional.
- La Merced Migraciones: 27 pacientes atendidos, 10 de los cuales son beneficiarios del recurso residencial de Salud Mental – Tormes, quienes a su vez han recibido atención psiquiátrica. Los Protocolos de Estambul realizados son 7 a esta entidad y este año, aunque no está contemplado en las líneas de colaboración del acuerdo, se realizaron 4 evaluaciones físicas.
- Provivienda: Se ha cumplido el acuerdo de realizar 6 protocolos de Estambul durante el período de validez del convenio y se realizan 10 supervisiones de casos (1/mes) , además de 3 atenciones psiquiátricas.
- MPDL: se realiza 9 protocolos de Estambul, de acuerdo a las derivaciones recibidas, dentro y fuera de la comunidad de Madrid. El convenio contempla 3 protocolos al mes; por tanto, La entidad se replantea el convenio de cara al 2020, debido a la poca cantidad de casos en los que se pueda probar la pertinencia del Protocolo.
- Proyecto Esperanza: Solo 3 derivaciones para revisión farmacológica, cuyas pacientes están en seguimiento actual.

NHC	TIPO DE DERIV.	ENTIDAD	FINALIDAD JURÍDICA	TIPO DE ATENCIÓN
395	Convenio	Cruz Roja Española	Asilo	Solo Protocolo de Estambul
403	Convenio	Cruz Roja Española	Asilo	Solo Protocolo de Estambul
409	Convenio	Cruz Roja Española	Asilo	Solo Protocolo de Estambul
410	Convenio	Cruz Roja Española	Asilo	Solo Protocolo de Estambul

418	Convenio	Cruz Roja Española	Asilo	Solo Protocolo de Estambul
436	Convenio	Cruz Roja Española	Asilo	Solo Protocolo de Estambul
439	Convenio	Cruz Roja Española	Asilo	Solo Protocolo de Estambul
445	Convenio	Cruz Roja Española	Asilo	Solo Protocolo de Estambul
446	Convenio	Cruz Roja Española	Asilo	Informe impactos físicos
447	Convenio	Cruz Roja Española	Asilo	
456	Convenio	Cruz Roja Española	Asilo	Solo Protocolo de Estambul
462	Convenio	Cruz Roja Española	Asilo	Solo Protocolo de Estambul
463	Convenio	Cruz Roja Española	Asilo	Solo Protocolo de Estambul
464	Convenio	Cruz Roja Española	Asilo	Solo Protocolo de Estambul
465	Convenio	Cruz Roja Española	Asilo	Solo Protocolo de Estambul
471	Convenio	Cruz Roja Española	Asilo	Solo Protocolo de Estambul
480	Convenio	Cruz Roja Española	Asilo	Solo Protocolo de Estambul
484	Convenio	Cruz Roja Española	Asilo	Solo Protocolo de Estambul
485	Convenio	Cruz Roja Española	Asilo	Solo Protocolo de Estambul
486	Convenio	Cruz Roja Española	Asilo	Solo Protocolo de Estambul
487	Convenio	Cruz Roja Española	Asilo	Solo Protocolo de Estambul
488	Convenio	Cruz Roja Española	Asilo	Solo Protocolo de Estambul
504	Convenio	Cruz Roja Española	Asilo	Solo Protocolo de Estambul
505	Convenio	Cruz Roja Española	Asilo	Solo Protocolo de Estambul
506	Convenio	Cruz Roja Española	Asilo	Solo Protocolo de Estambul
507	Convenio	Cruz Roja Española	Asilo	Solo Protocolo de Estambul
508	Convenio	Cruz Roja Española	Asilo	Solo Protocolo de Estambul
414	Convenio	La Merced	Asilo	Protocolo de Estambul
415	Convenio	La Merced	Asilo	Farmacología y Psicoterapia
417	Convenio	La Merced - Tormes	Asilo	Psicoterapia
422	Convenio	La Merced - Tormes	Asilo	Psicoterapia
424	Convenio	La Merced	Asilo	Solo Protocolo de Estambul
425	Convenio	La Merced	Asilo	Farmacología y Psicoterapia
426	Convenio	La Merced	Asilo	Solo Protocolo de Estambul
396	Convenio	La Merced - Tormes	Asilo	Farmacología y Psicoterapia
399	Convenio	La Merced - Tormes	Asilo	Farmacología y Psicoterapia
428	Convenio	La Merced		
440	Convenio	La Merced	Asilo	Solo Protocolo de Estambul
441	Convenio	La Merced	Asilo	Informe impactos y Psicoterapia
453	Convenio	La Merced	Asilo	Solo Protocolo de Estambul
454	Convenio	La Merced	Asilo	Solo Protocolo de Estambul
477	Convenio	La Merced	Asilo	Farmacología
478	Convenio	La Merced	Asilo	Informe impactos físicos
479	Convenio	La Merced	Asilo	
483	Convenio	La Merced	Asilo	Solo Protocolo de Estambul
490	Convenio	La Merced	Asilo	Informe impactos físicos
499	Convenio	La Merced		Informe impactos físicos
502	Convenio	La Merced		Farmacología

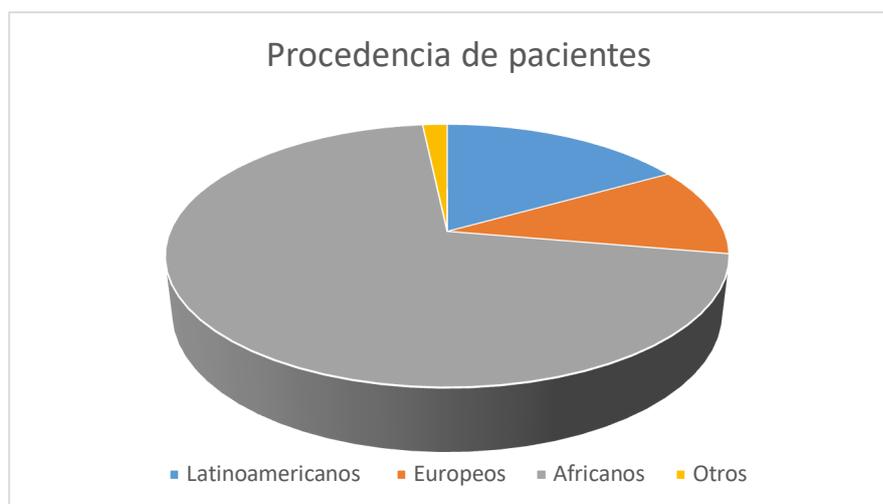
<b>430</b>	Convenio	La Merced - Tormes		Farmacología y Psicoterapia
<b>450</b>	Convenio	La Merced - Tormes	Asilo	Psicoterapia
<b>459</b>	Convenio	La Merced - Tormes	Asilo	Farmacología y Psicoterapia
<b>461</b>	Convenio	La Merced - Tormes		Farmacología y Psicoterapia
<b>467</b>	Convenio	La Merced - Tormes		Farmacología y Psicoterapia
<b>496</b>	Convenio	La Merced - Tormes	Asilo	Psicoterapia
<b>420</b>	Convenio	MPDL	Asilo	Solo Protocolo de Estambul
<b>427</b>	Convenio	MPDL	Asilo	Solo Protocolo de Estambul
<b>429</b>	Convenio	MPDL	Asilo	Solo Protocolo de Estambul
<b>435</b>	Convenio	MPDL	Asilo	Solo Protocolo de Estambul
<b>444</b>	Convenio	MPDL	Asilo	Solo Protocolo de Estambul
<b>455</b>	Convenio	MPDL	Asilo	Solo Protocolo de Estambul
<b>457</b>	Convenio	MPDL	Asilo	Solo Protocolo de Estambul
<b>466</b>	Convenio	MPDL	Asilo	Solo Protocolo de Estambul
<b>468</b>	Convenio	MPDL	Asilo	Solo Protocolo de Estambul
<b>412</b>	Convenio	Provivienda	Asilo	Solo Protocolo de Estambul
<b>460</b>	Convenio	Provivienda	Asilo	Solo Protocolo de Estambul
<b>472</b>	Convenio	Provivienda	Asilo	Solo Protocolo de Estambul
<b>474</b>	Convenio	Provivienda		Informe impactos y Psicoterapia
<b>475</b>	Convenio	Provivienda	Asilo	Solo Protocolo de Estambul
<b>476</b>	Convenio	Provivienda	Asilo	Solo Protocolo de Estambul
<b>489</b>	Convenio	Provivienda	Asilo	Farmacología
<b>433</b>	Convenio	Provivienda		Farmacología y Psicoterapia
<b>434</b>	Convenio	Provivienda		Farmacología y Psicoterapia
<b>432</b>	Convenio	Proyecto Esperanza	Trata	Farmacología y Psicoterapia
<b>481</b>	Convenio	Proyecto Esperanza	Asilo	Farmacología
<b>512</b>	Convenio	Proyecto Esperanza	Trata	Farmacología
<b>411</b>	Otros	Rescate	Asilo	Solo Protocolo de Estambul
<b>397</b>	Otros	Sercade	Asilo	Psicoterapia
<b>398</b>	Otros	Sercade	Asilo	Farmacología y Psicoterapia
<b>419</b>	Otros	Sercade	Asilo	Farmacología y Psicoterapia
<b>442</b>	Otros	Sercade		Farmacología y Psicoterapia
<b>491</b>	Otros	Sercade	Asilo	Farmacología y Psicoterapia
<b>509</b>	Otros	Sercade		
<b>510</b>	Otros	Sercade		
<b>511</b>	Otros	Sercade		
<b>402</b>	Otros	Abog. Colaborador	Asilo	Solo Protocolo de Estambul
<b>413</b>	Otros	Abog. Colaborador	Asilo	Farmacología y Psicoterapia
<b>438</b>	Otros	Abog. Colaborador	Asilo	Solo Protocolo de Estambul
<b>448</b>	Otros	Abog. Colaborador	Acción penal	Informe de impactos fis
<b>449</b>	Otros	Abog. Colaborador	Asilo	Solo Protocolo de Estambul
<b>503</b>	Otros	Abog. Colaborador	Acción penal	

<b>405</b>	Otros	APDHE	Acción penal	Solo Protocolo de Estambul
<b>406</b>	Otros	APDHE	Acción penal	Solo Protocolo de Estambul
<b>407</b>	Otros	APDHE	Acción penal	Solo Protocolo de Estambul
<b>408</b>	Otros	APDHE	Acción penal	Solo Protocolo de Estambul
<b>421</b>	Otros	APDHE	Acción penal	Solo Protocolo de Estambul
<b>400</b>	Otros	CAR Vallecas	Asilo	Informe impactos físicos
<b>401</b>	Otros	CAR Vallecas	Asilo	Informe impactos físicos
<b>431</b>	Otros	CAR Vallecas		Informe impactos físicos
<b>394</b>	Otros	CEAR	Asilo	Farmacología y Psicoterapia
<b>416</b>	Otros	CEAR	Acción penal	Solo Protocolo de Estambul
<b>451</b>	Otros	CEAR	Asilo	Farmacología
<b>492</b>	Otros	CEAR	Asilo	Psicoterapia
<b>452</b>	Otros	Médicos del mundo		Psicoterapia
<b>458</b>	Otros	Otra		Farmacología y Psicoterapia
<b>469</b>	Otros	Otra	Asilo	Informe impactos físicos
<b>470</b>	Otros	Otra	Asilo	Solo Protocolo de Estambul
<b>473</b>	Otros	Otra		Psicoterapia
<b>482</b>	Otros	Otra	Asilo	Psicoterapia
<b>495</b>	Otros	Otra	Trata	Informe impactos psicológicos
<b>501</b>	Otros	Otra		Psicoterapia
<b>423</b>	Propia	Otra	Acción penal	Solo Protocolo de Estambul
<b>404</b>	Propia			Psicoterapia
<b>437</b>	Propia		Acción penal	Solo Protocolo de Estambul
<b>443</b>	Propia		Acción penal	Solo Protocolo de Estambul
<b>493</b>	Propia			Psicoterapia
<b>494</b>	Propia			Psicoterapia
<b>497</b>	Propia			Solo Protocolo de Estambul
<b>498</b>	Propia			Solo Protocolo de Estambul
<b>500</b>	Propia			

Fuera de convenio, Sira recibió 36 derivaciones, de las cuales 24 provienen de instituciones con las que existen líneas de colaboración sin tarifa fijada en convenio. Sercade, Rescate, CAR Vallecas, CEAR y Médicos del mundo son algunas de ellas. Además; abogados que conocen la trayectoria de Sira, han confiado 6 casos a nuestro equipo para realización de informes que documenten impactos de diversa índole.

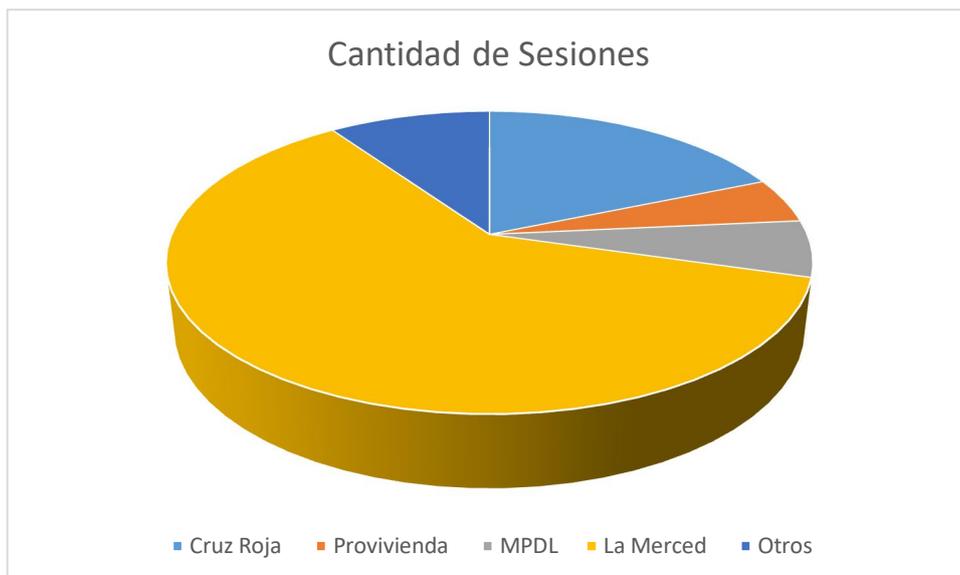


La mayoría de las personas atendidas en Sira durante 2019, son subsaharianos; sin embargo, se observa un incremento en el número de latinoamericanos solicitantes, en su mayoría de Protección Internacional.

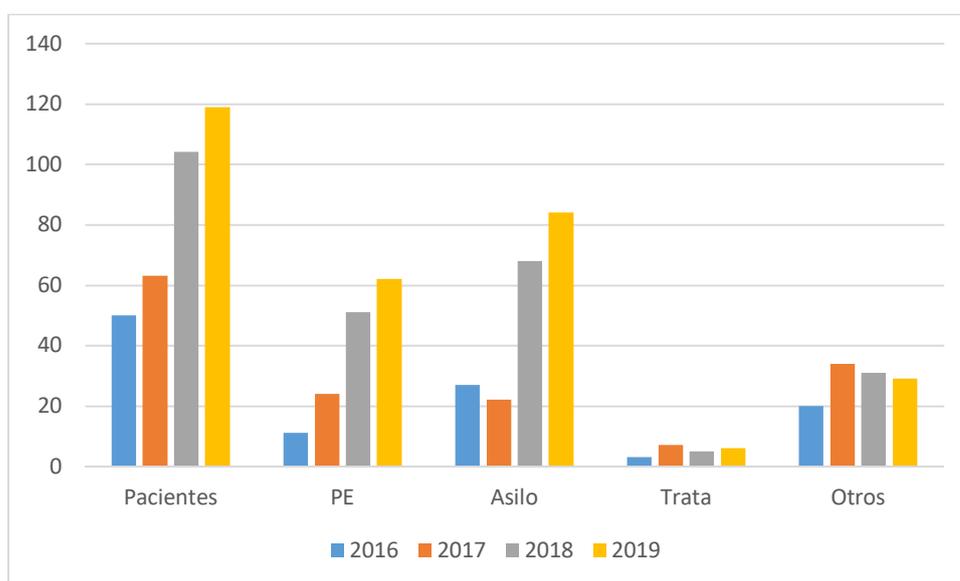


En referencia al número de atenciones, surge también la necesidad de destacar la cantidad de sesiones que, de alguna forma, enmarca el trabajo de los profesionales del equipo Sira.

Solo en 2019, se realizaron un total de 332 sesiones, obteniendo un mayor número de éstas, los beneficiarios de la Fundación La Merced Migraciones; lo cual es bastante aceptable, puesto que son pacientes que tienen seguimiento psiquiátrico continuo.



Es importante comparar los datos de este año, con los datos desde la puesta en marcha de Sira. Evidentemente, se observa una mayor actividad, reflejada en el incremento del número de pacientes atendidos, los informes realizados y sus tipos, así como las sesiones de atención psiquiátrica y la diferenciación en el tipo de derivaciones; pues, el año anterior, el número de pacientes derivados por convenios y el número de pacientes derivados fuera de éstos acuerdos, era muy similar. Este año, se evidencia que la mayor cantidad de pacientes atendidos en Sira, provienen de instituciones con las que existen líneas de colaboración directa.



## Análisis financiero

### 1.- Resultados 2019



	-19	mar-19		abr-19		may-19		jun-19		jul-19		ago-19		sep-19		oct-19		nov-19		dic-19		Acum	
	Real	Ppto.	Real	Ppto.	Real	Ppto.	Real	Ppto.	Real	Ppto.	Real	Ppto.	Real	Ppto.	Real								
<b>Ppto. Ingresos</b>																							
1. Convenios	9.731	10.231	9.731	10.231	11.347	10.500	10.539	10.500	10.539	10.500	10.539	10.500	10.539	10.500	10.539	8.500	10.539	8.500	10.539	8.500	0	117.924	114.313
2. Donaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Formación	0	1.037	0	1.037	0	1.037	0	1.037	1.590	1.037	2.190	1.037	840	1.037	0	1.037	2.426	1.037	1.780	1.037	0	12.444	8.826
4. Terapias/Periciales	435	1.338	260	1.338	820	1.338	800	1.338	100	1.338	120	1.338	0	1.338	0	1.338	60	1.338	1.328	1.338	0	16.056	5.833
5. Otros ingresos	0	500	0	0	0	0	0	500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.000	63
<b>Total Ingresos</b>	<b>10.166</b>	<b>13.106</b>	<b>9.991</b>	<b>12.606</b>	<b>12.167</b>	<b>12.875</b>	<b>11.339</b>	<b>13.375</b>	<b>12.229</b>	<b>12.875</b>	<b>12.849</b>	<b>12.875</b>	<b>11.379</b>	<b>12.875</b>	<b>10.539</b>	<b>10.875</b>	<b>13.025</b>	<b>10.875</b>	<b>13.647</b>	<b>10.875</b>	<b>0</b>	<b>147.424</b>	<b>129.034</b>
<b>Ppto. Gastos</b>																							
1. Gastos Operativos	969	1.100	1.186	1.100	2.083	1.100	1.077	1.100	4.197	1.100	3.070	1.100	1.337	1.100	1.088	1.100	1.689	1.100	879	1.100	0	13.353	18.855
1.1 Dietas	200	500	244	500	530	500	400	500	556	500	188	500	150	500	150	500	350	500	350	500	0	6.000	3.628
1.2 Viajes	457	300	214	300	1.289	300	617	300	3.056	300	2.686	300	774	300	938	300	655	300	294	300	0	3.713	11.443
1.3 Alojamientos	0	100	40	100	148	100	0	100	180	100	0	100	0	100	0	100	127	100	133	100	0	1.240	765
1.4 Material	74	180	695	180	113	180	49	180	322	180	195	180	413	180	0	180	557	180	101	180	0	2.160	2.676
1.5 Impresión	238	20	-7	20	3	20	12	20	83	20	0	20	0	20	0	20	0	20	0	20	0	240	344
2. Alquiler y comunidad	1.780	1.515	1.436	1.515	1.327	1.515	1.224	1.515	1.433	1.515	2.096	1.515	1.328	1.515	1.323	1.515	1.224	1.515	1.422	1.515	0	17.233	15.572
3. Impuestos, SS y Comision	1.377	1.700	1.587	1.700	3.349	1.700	1.824	1.700	506	1.700	4.032	1.700	2.332	1.700	2.186	1.700	2.416	1.700	3.462	1.700	0	20.400	25.439
4. Sueldos y salarios	3.468	5.200	3.625	5.200	2.043	5.412	3.625	5.412	3.460	5.412	5.490	5.412	5.171	5.412	4.888	5.412	4.944	5.412	5.279	5.412	0	63.377	46.473
5. Otros gastos	647	0	247	0	299	0	100	0	348	0	519	0	501	0	145	0	538	0	612	0	0	0	5.890
GAC 15%		8.000									8.000											10.214	8.000
<b>Total Gastos</b>	<b>9.209</b>	<b>18.615</b>	<b>9.266</b>	<b>10.615</b>	<b>11.184</b>	<b>10.827</b>	<b>8.927</b>	<b>10.827</b>	<b>14.141</b>	<b>10.827</b>	<b>26.276</b>	<b>10.827</b>	<b>12.005</b>	<b>10.827</b>	<b>10.718</b>	<b>10.827</b>	<b>12.501</b>	<b>10.827</b>	<b>12.532</b>	<b>10.827</b>	<b>0</b>	<b>124.577</b>	<b>120.229</b>
<b>Ppto. Resultado</b>	<b>957</b>	<b>-5.509</b>	<b>725</b>	<b>1.991</b>	<b>983</b>	<b>2.048</b>	<b>2.412</b>	<b>2.548</b>	<b>-1.912</b>	<b>2.048</b>	<b>-13.427</b>	<b>2.048</b>	<b>-626</b>	<b>2.048</b>	<b>-179</b>	<b>48</b>	<b>524</b>	<b>48</b>	<b>1.114</b>	<b>48</b>	<b>0</b>	<b>22.847</b>	<b>8.805</b>
<b>Bancos/Caja</b>	<b>50.482</b>		<b>52.191</b>		<b>54.023</b>		<b>47.773</b>		<b>44.087</b>		<b>31.932</b>		<b>24.111</b>		<b>43.206</b>		<b>38.621</b>		<b>38.218</b>		<b>0</b>		

Presupuesto 2020

PRESUPUESTO 2020														
	En-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20	Total	%
<b>Ppto. Ingresos</b>														
1. Convenios	9.319	9.319	9.319	14.066	14.066	14.066	14.066	14.066	14.066	14.066	14.066	14.066	154.551	90%
2. Donaciones													0	0%
3. Formación	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	10.800	6%
4. Terapias/Periciales	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	6.000	4%
5. Otros ingresos													0	0%
<b>Total ingresos</b>	<b>10.719</b>	<b>10.719</b>	<b>10.719</b>	<b>15.466</b>	<b>171.351</b>	<b>100%</b>								
<b>Ppto. Gastos</b>														
1. Gastos Operativos	1.253	1.100	1.100	1.100	1.100	1.100	1.100	1.100	1.100	1.100	1.100	1.100	13.353	9%
1.1 Dietas	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	6.000	
1.2 Viajes	413	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3.713	
1.3 Alojamientos	140	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1.240	
1.4 Material	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	2.160	
1.5 Impresión	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	
2. Alquiler y comunidad	1.515	1.515	1.515	1.515	1.515	1.515	1.515	1.515	1.515	1.515	1.515	1.515	18.180	12%
3. Impuestos, SS y Comisior	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	36.000	23%
4. Sueldos y salarios	5.300	5.300	5.300	5.300	5.300	5.300	5.300	5.300	5.300	5.300	5.300	5.300	63.600	41%
5. Otros gastos														
6. Sira Barcelona	1.095	1.095	1.095	1.095	1.095	1.095	1.095	1.095	1.095	1.095	1.095	1.095	13.140	9%
GAC 15%			8.000										10.214	7%
<b>Total Gastos</b>	<b>13.416</b>	<b>13.110</b>	<b>21.110</b>	<b>13.110</b>	<b>154.487</b>	<b>100%</b>								
<b>Ppto. Resultado</b>	<b>-2.697</b>	<b>-2.391</b>	<b>-10.391</b>	<b>2.356</b>	<b>16.865</b>									

